



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.77 de 2012

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 1o. y el Parágrafo 1o. de la Resolución No.70 de 2012”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.70 del 4 de junio de 2012, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: **“Nemátodos anisákidos en peces de interés comercial provenientes del Golfo de Morrosquillo en el norte de Colombia”**, con un presupuesto total de Sesenta y Un Millones Trescientos Mil Pesos (**\$61.300.000**);

Que mediante comunicación de fecha 26 de junio de 2012, el director del Grupo de Investigación, Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos CRHIA, solicitó se reconsiderara la asignación de tres horas al coinvestigador, por cinco horas, de las diez que se habían solicitado, ya que el gran número de actividades así lo amerita, y se corrija el Artículo 1o. y el Parágrafo 1o. de la Resolución referida, en cuanto al presupuesto total y a la descripción de los gastos de personal respectivamente ya que en virtud a la disminución de 10 a 5 horas de los investigadores, los recursos en especie aportados por la Universidad se reducen a la mitad;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de junio de 2012, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.70 de 2012 el cual quedará así

ARTÍCULO 1o. Aprobar el proyecto de investigación: **“Nemátodos anisákidos en peces de interés comercial provenientes del Golfo de Morrosquillo en el norte de Colombia”**, cuyo presupuesto total es de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Mil Pesos (**\$45.900.000**) discriminados de la siguiente manera:

RUBROS	FUENTES			TOTAL
	UNIVERSIDAD DE SUCRE		CONTRAPARTIDA (UNICORDOBA)	
	ESPECIE	DIUS		
PERSONAL	15.4	4	0	19.4
EQUIPOS	1.5	0	14.2	15.7
SOFTWARE	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	1.8	0.8	2.6
SALIDAS DE CAMPO	0	5.0	0	5.0
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0	0	0	0
PUBLICACIONES Y PATENTES	0	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS	0	3.0	0	3.0
VIAJES	0	0.2	0	0.2
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
TOTAL	16.9	14	15.0	45.9



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.77 de 2012

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 1o. y el Parágrafo 1o. de la Resolución No.70 de 2012”

ARTÍCULO 2o. Modificar el Parágrafo 1o. de la Resolución No.70 de 2012 el cual quedará así:

PARÁGRAFO 1o. La descripción de los gastos de personal (en millones de \$) es la siguiente:

INVESTIGADOR/ EXPERTO/AUXILIAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	FUNCIÓN EN EL PROYECTO	Horas/ semana	RECURSOS				TOTAL
				Universidad de Sucre		Contrapartida		
				Especie	DIUS	Especie	Efectivo	
ADOLFO CONSUEGRA SOLORZANO	MSc Ciencias Ambientales	Investigador principal	5	9.2	0	0	0	9.2
CARLOS VERGARA RIVERA	MSc Ciencias Ambientales	Coinvestigador	5	6.2				6.2
JOSE LUIS SALCEDO MARTÍNEZ	Biólogo	Auxiliar	20	0	4.0	0	0	4.0
TOTAL				15.4	4.0	0	0	19.4

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2012.

Original firmado por
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez